

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000134/2013
al Consejo**

Artículo 115 del Reglamento

Manfred Weber, Véronique Mathieu Houillon

en nombre del Grupo PPE

Asunto: Venta de la ciudadanía de la UE y de permisos de residencia

El 12 de noviembre de 2013, el Parlamento de Malta aprobó una serie de modificaciones a la Ley maltesa sobre la ciudadanía que permitirá la venta de la ciudadanía de Malta y, por lo tanto, de la UE, a los nacionales de terceros países por 650 000 euros. En virtud de estas enmiendas, los nombres de los nacionales de terceros países que compran la ciudadanía se mantendrán en secreto y estas no obligan a residir, viajar, trabajar o invertir en Malta o en cualquier otro Estado miembro.

Si bien el Gobierno de Malta ha anunciado que se abolirán las disposiciones relativas al secreto, todavía no lo ha hecho.

Otros Estados miembros permiten adquirir su nacionalidad a cambio de inversiones y esta parece ser una diferencia entre estos Estados y Malta, en cuyo caso el dinero se abona directamente al gobierno. Además, algunos no especifican importes exactos y, entre aquellos que lo hacen, su cuantía es muy diversa.

Por otra parte, según la información disponible, numerosos Estados miembros de la UE han ofrecido permisos de residencia a distintos precios y, en la mayoría de los casos, estos permisos también pueden conducir a la adquisición de la ciudadanía. Su precio oscila mucho, (entre varios miles y millones de euros), lo que plantea muchas preguntas sobre el propósito real de la venta de permisos de residencia por parte de los Estados miembros y las razones en las que se basa esta decisión.

1. ¿Son conscientes los Estados miembros de que al ofrecer la ciudadanía y los permisos de residencia a cambio de dinero están brindando acceso también al conjunto de la UE? ¿Han evaluado y tenido en cuenta adecuadamente los Estados miembros este hecho antes de introducir en su legislación nacional la venta de la ciudadanía y de los permisos de residencia a los ciudadanos de terceros países? ¿Cómo se pueden explicar a los ciudadanos de la UE las enormes diferencias que se registran en cuanto a los precios de la venta de la ciudadanía y de los permisos de residencia en varios Estados miembros?
2. ¿Se han tenido en cuenta todos los riesgos a corto y largo plazo (de carácter financiero, penal, en materia de seguridad, etc.) relacionados con la venta de la ciudadanía y de los permisos de residencia por parte de distintos Estados miembros de la UE? ¿Hay algún tipo de intereses creados de carácter económico, político o de otra índole en la aprobación de modificaciones en la legislación sobre la venta de la ciudadanía y de los permisos de residencia? ¿Se está realizando algún tipo de control de los organismos que ofrecen asistencia al comprar la ciudadanía de la UE o los permisos de residencia? ¿Se ha registrado algún caso de abuso en la compra de los permisos de residencia cuando nacionales de terceros países han encontrado lagunas en la legislación en vigor?

Presentación: 29.11.2013

Transmisión: 2.12.2013

Plazo límite: 23.12.2013